

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 25 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entienda hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 25 de Marzo de 1917.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 943.

Audiencia Territorial de Valladolid.

Secretaría de Gobierno.

Se halla vacante el siguiente cargo de Justicia Municipal que ha de proveerse con arreglo al art. 7.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Juez municipal de Olmedo.

Los que aspiren á él presentarán sus instancias en esta Secretaría en el papel sellado de la clase 9.ª con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince días á contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»; entendiéndose que aquellas que no se hallen debidamente reintegradas, según se indica, se tendrán por no presentadas en forma y no se las dará, por tanto, el curso correspondiente.

Valladolid 23 de Marzo de 1917.

—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Jesús de Lezcano.*

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia municipal:

En el partido de Olmedo.

Juez de Bocigas, D. Emilio Rucadero García.

Fiscal suplente de Olmedo, don Alejandro Serrano Catalina.

En el partido de Rioseco.

Fiscal suplente de Villamuriel de Campos, D. Braulio San José.

En el partido de Tordesillas.

Fiscal de Torrecilla de la Abadesa, D. Ponciano Casado Cano.

Juez de Villán de Tordesillas, D. Felipe Adalia Giralda.

En el partido de Valoria la Buena.

Juez de Castrillo-Tejeriego, don Restituto Rey Perez.

Fiscal de Trigueros del Valle, D. Siro Gomez Fernandez.

En el partido del Distrito de la Audiencia de Valladolid.

Juez de Traspinedo, D. Eusebio Amo Recio.

En el partido de Villalon.

Juez municipal del mismo, don Zoilo Carlos Calleja y Calle.

Lo que se anuncia á los efectos de la regla 8.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 23 de Marzo de 1917.

—P. A. de la S. de G., El Secretario de Gobierno, *Jesús de Lezcano.*

Núm. 944.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid

ANUNCIO.

Venciendo en 15 de Mayo de 1917, un trimestre de intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, correspondiente al Cupon número 64, de los Titulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906, y los Titulos de la expresada Deuda y emisiones amortizados en el sorteo que se verificará el día 15 del mes de Abril próximo, cuya relacion nominal por series aparecerá inserta en la *Gaceta de Madrid*, la Direccion General de la Deuda y Clases Pasivas, en virtud de la autorizacion que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el 1.º de Mayo próximo se reciban por esta Delegacion sin limitacion de tiempo, el referido Cupon y los titulos amortizados de la citada Deuda y vencimiento.

Tambien ha dispuesto la mencionada Direccion, que desde el día 17 del presente mes se admitan las facturas destinadas á la agregacion de hojas de cupones de la Deuda exterior al 4 por 100 estampillada y domiciliada en España, y despues de realizada la entrega de las hojas correspondientes se admitirá el cupon venciendo en 1.º de Abril próximo.

Valladolid 22 de Marzo de 1917.

—El Delegado de Hacienda, *Félix de la Plaza.*

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

—Matriculas de la Contribucion Industrial y de Comercio de esta provincia, que se publican en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 114 del vigente Reglamento de dicho tributo.

PUEBLOS PEÑAFIEL.

Apellidos y nombres de los contribuyentes, profesion, industria, arte ú oficio por que contribuyen, calle y número del local en que se ejerce y cuotas para el Tesoro.

Esteban Alonso, Victorino, Almacén de hierro, Plaza Constitucion; 730'80 pesetas.

Bueno Gonzalez, Andrés, Almacén de hierros, Judería; 730'80 pesetas.

Sanz Garcia, Eustasio, Venta cereales por mayor, Alfonso XIII; 237'60 pesetas.

Monedo Fernandez, Fernando, Venta cereales por mayor, Barriohondillo; 237'60 pesetas.

Martin Esteban, Florian, Venta cereales por mayor, San Miguel; 237'60 pesetas.

Diez Bartolomé, Aciselo, Venta cereales por mayor, Plaza Coso; 237'60 pesetas.

Cano Martinez, Lino é hijo, Venta cereales por mayor, Pedraja; 237'60 pesetas.

Nuñez Miguel, German, Ferrería, Judería; 237'60 pesetas.

Diez Rodriguez, Rosa, Venta tejidos por menor, Puente; 214'80 pesetas.

Cebrecos Gonzalez, Cesáreo, Venta tejidos por menor, Judería; 214'80 pesetas.

Dueñas Martinez, Francisco, Venta tejidos por menor, Puente; 214'80 pesetas.

Madrigal Llamas, Pedro, Venta tejidos por menor, Judería; 214'80 pesetas.

Dueñas Alvarez, Francisco, Venta

tejidos por menor, San Miguel; 214'80 pesetas.

Matos Santos, Gregorio, Venta tejidos por menor, Plaza Constitucion; 214'80 pesetas.

Millan Diez, Mauricia, Venta tejidos por menor, Plaza Constitucion; 214'80 pesetas.

Vazquez Alonso, Pedro Regalado, Venta tejidos por menor, Plaza Constitucion; 214'80 pesetas.

Valiente Barroso, Valeriano, Venta tejidos por menor, San Miguel; 214'80 pesetas.

Vazquez Alonso, Julio, Venta tejidos por menor, San Miguel; 214'80 pesetas.

Martin Atienza, Cándido, Café en sociedad, Plaza Constitucion; 96 pesetas.

Chicote Alonso, Angel, Café en sociedad, Derecha al Coso; 96 pesetas.

Duque Belloso, Emiliano, Café en sociedad, Derecha al Coso; 96 pesetas.

Rojo del Val, Julian, Café en sociedad, Derecha Salvador; 96 pesetas.

Frechilla Ramiro, Celedonio, Droguería por menor, Plaza Constitucion; 192 pesetas.

Badenes Carnicer, Pedro, Venta camas hierro, San Miguel; 192 pesetas.

Chicote Alonso, Antioco, Venta camas hierro, Plaza San Miguel; 192 pesetas.

García Molinero, Faustino, Almacén pescados frescos, Plaza Constitucion; 192 pesetas.

Alvarez Agradados, Fermin, Almacén pescados frescos, Pedraja; 192 pesetas.

Monedo Fernandez, Fernando, Venta por menor vino país, Alfonso XIII; 174 pesetas.

Valiente Barroso, Valeriano, Venta por menor vinos país, San Miguel; 174 pesetas.

García del Pico, Pedro, Mercería y paquetería, Derecha al Salvador; 120 pesetas.

Rodrigo Merino, Fausto, Mercería y paquetería, Puente; 120 pesetas.

Martin Frutos, Cirilo, Mercería y paquetería, Puente; 120 pesetas.

Cea Gonzalez, Tomás, Mercería y paquetería, Puente; 120 pesetas.

Sanz García, Eustasio, Mercería y paquetería, Puente; 120 pesetas.

Zarza García, Juan, Mercería y paquetería, Plaza Constitucion; 120 pesetas.

Cea Diez, Jorge, Mercería y paquetería, Plaza Constitucion; 120 pesetas.

Zarza Molinero, Florencio, Venta jamones, Derecha al Coso; 120 pesetas.

Niño Toribio, Florentino, Venta jamones, Derecha al Coso; 120 pesetas.

Lobejon Guerra, Benito, Venta curtidos, Judería; 120 pesetas.

Atienza Gil, Atanasio, Venta curtidos, Judería; 120 pesetas.

Gonzalo Navarro, Gregorio, Venta curtidos, Puente; 120 pesetas.

Molpeceres Blanco, Francisco, Venta calzado, San Miguel; 62'40 pesetas.

Gonzalez Martinez, Antonio, Venta calzado, Derecha al Coso; 62'40 pesetas.

Cabo Gomez, Aniceto, Venta armas nacionales, Derecha al Coso; 62'40 pesetas.

Arroita Martin, Juan, Venta car-

nes frescas, Plaza Constitucion; 62'40 pesetas.

Sanz Minguez, Nicomedes, Venta carnes frescas, Plaza Constitucion; 62'40 pesetas.

Escudero Molinero, Cayetano, Venta carnes frescas, Derecha Salvador; 62'40 pesetas.

Cano Benito, José, Venta carnes frescas, Derecha Coso; 62'40 pesetas.

Hijos de Mariano Cachorro, Venta carnes frescas, Derecha Coso; 62'40 pesetas.

Bayon Gallego, Matías, Venta harinas por menor, Derecha Coso 62'40 pesetas.

Leon Aparicio, Anselmo, Venta harinas por menor, Afueras San Miguel; 62'40 pesetas.

Molpeceres Bernabé Sotero, Comestibles por menor, Derecha Salvador; 62'40 pesetas.

García Blanco, Pablo, Comestibles por menor, Subida Atarazanas; 62'40 pesetas.

Ruiz Renedo, Francisco, Comestibles por menor, Judería; 62'40 pesetas.

Domingo Ortega, Teófilo de, Comestibles por menor, San Miguel; 62'40 pesetas.

Velasco Sobrino, Inés, Comestibles por menor, San Miguel; 62'40 pesetas.

García Diez, Julian, Comestibles por menor, Derecha Coso; 62'40 pesetas.

Martin Frutos, Cirilo, Comestibles por menor, Derecha Coso; 62'40 pesetas.

Cabestrero Antoraz, Alvaro, Comestibles por menor, Plaza Constitucion; 62'40 pesetas.

Novo Vazquez, Cipriano, Comestibles por menor, Mercado Viejo; 62'40 pesetas.

San José Herrero, Cándido, Comestibles por menor, Salvador; 62'40 pesetas.

Salinero Sanz, Ignacio, Comestibles por menor, Puente; 62'40 pesetas.

Chicote Alonso, Gregorio, Comestibles por menor, Puente; 62'40 pesetas.

Rojo Diez, Agustin, Café 20 céntimos taza, Plaza Constitucion; 62'40 pesetas.

Fuente Curiel, Antonio de la, Café 20 céntimos taza, Estudio; 62'40 pesetas.

Núñez Martínez, Gregorio, Venta vinos y aguardientes, Derecha Coso; 57'60 pesetas.

Alonso Nuñez, Valeriano, Venta vinos y aguardientes, Derecha Coso; 57'60 pesetas.

Samaniego Martin, Lucio, Venta vinos y aguardientes, Puente; 57'60 pesetas.

Alonso Nuñez, Eleuterio, Venta vinos y aguardientes, Puente; 57'60 pesetas.

Diez Gomez, Anastasio, Venta vinos y aguardientes, San Miguel; 57'60 pesetas.

Valiente Barroso, Valeriano, Venta vinos y aguardientes, San Miguel; 57'60 pesetas.

Curiel Andrés Eusebio, Venta vinos y aguardientes, Alfonso XIII; 57'60 pesetas.

Lopez Bueno, Ricardo, Venta vinos y aguardientes, Puente; 57'60 pesetas.

Melero Calvo, Luciano, Venta vinos y aguardientes, Puente; 57'60 pesetas.

Alonso Nuñez, Angel, Venta vi-

nos y aguardientes, Mercado Viejo; 57'60 pesetas.

Esteban Alonso, Indalecio, Venta calzado, Plaza Constitucion; 52'80 pesetas.

Diez Bartolomé, Acisclo, Venta relojes ordinarios, Puente; 52'80 pesetas.

Juana Gonzalez, Celestino de, Venta de relojes ordinarios, San Miguel; 52'80 pesetas.

Cabo Gomez, Aniceto, Venta de relojes ordinarios, Derecha al Coso; 52'80 pesetas.

Esoudero Triviño, Matías, Posada y Meson, Judería, 42 pesetas.

Esteban Casado, Roman, Posada y Meson, Pedraja; 42 pesetas.

Caballero Gaona, Enrique, Posada y Meson, Pedraja; 42 pesetas.

Ojosnegros Ruiz, Salvador, Posada y Meson, San Miguel; 42 pesetas.

Sanz y Sanz, Donato, Posada y Meson, Pedraja; 42 pesetas.

Cano Alonso, Guillermo, Posada y Meson, San Sebastián; 42 pesetas.

García Chicote, Eustoquio, Posada y Meson, Afueras San Lázaro; 42 pesetas.

Crespo Poza, Domingo, Abasería, Puente; 42 pesetas.

Martin Atienza, Cándido, Casa huéspedes en alquiler menor de 750 pesetas, Puente; 28'80 pesetas.

Saez Minguez, Nicomedes, Casa huéspedes en alquiler menor de 750 pesetas, Mercado Viejo; 28'80 pesetas.

Rozas Gomez, Salvador, Tablajero, Derecha al Coso; 28'80 pesetas.

Cachorro Moral, Mariano, Tablajero, Derecha Coso; 28'80 pesetas.

Araguz Benito, Toribio, Tablajero Derecha Salvador; 28'80 pesetas.

Moratinos Esteban, Agustin, Tablajero, Derecha Salvador; 28'80 pesetas.

Abad de la Cal, Julian, Tablajero, Derecha Coso; 28'80 pesetas.

Bueno Arenales, Tomás, Aceite y vinagre, San Miguel; 28'80 pesetas.

Bueno Gonzalez, Mariano, Aceite y vinagre, Derecha Coso; 28'80 pesetas.

Bernabé Parra, José, Aceite y vinagre, San Miguel; 28'80 pesetas.

Diez García, Francisco, Aceite y vinagre, Salvador; 28'80 pesetas.

Gil Redondo Cayo, Aceite y vinagre, Mérida; 28'80 pesetas.

Platero Cano, José, Aceite y vinagre, Mérida; 28'80 pesetas.

San José Herrero, Pedro, Aceite y vinagre, Mercado Viejo; 28'80 pesetas.

Vazquez García, Leocadio, Aceite y vinagre, Pedraja; 28'80 pesetas.

Gonzalez Moneo, Petra, Venta libros rayados, San Miguel; 28'80 pesetas.

García Madrazo, Victor, Venta pescados frescos por menor, Derecha Coso; 28'80 pesetas.

Sobrino Barbolla, Gabino, Venta pescados frescos por menor, Derecha Coso; 28'80 pesetas.

Requejo Pilar, Julian, Venta pescados frescos por menor, Derecha Coso; 28'80 pesetas.

Margüello Velasco, Santiago, Venta pescados frescos por menor, Salvador; 28'80 pesetas.

Rejis Cabestrero, Nicolás, Venta pescados frescos por menor, Salvador; 28'80 pesetas.

Arranz Gonzalez, Mariano, Venta pescados frescos por menor, Judería, 28'80 pesetas.

Aparicio Francisco, Manuel, Venta pescados frescos por menor, Mercado Viejo; 28'80 pesetas.

Dios Diez, Mariano, Venta salvados por menor, Alfonso XIII; 28'80 pesetas.

Llorente Cabestrero, Basilisa, Venta salvados por menor, San Miguel; 28'80 pesetas.

Sancho Olmo, Félix, Almacén maderas, Afueras San Lázaro; 144 pesetas.

Dueñas Martinez, Francisco, Almacén maderas, Calvario; 144 pesetas.

Alvarez Agradados, Fermin, Almacén pieles del país, Pedraja; 67'20 pesetas.

Villa Portillo, Pedro de la, Almacén materias fertilizantes, Afueras San Miguel; 60 pesetas.

García Diez, Manuel, Almacén materias fertilizantes, Afueras San Lázaro; 60 pesetas.

Leon Aparicio, Anselmo, Almacén materias fertilizantes, Afueras S. Miguel; 60 pesetas.

Presidente Casino Amistad, Mesa billar, Plaza Constitucion; 40'80 pesetas.

Duque Belloso, Emiliano, Mesa billar, Derecha Coso; 40'80 pesetas.

García Sinova, Pedro, Mesa billar, Derecha Salvador; 40'80 pesetas.

Saez Minguez, Nicomedes, Coche alquiler 3 caballos, Mercado Viejo; 82'80 pesetas.

Domingo Ortega, Teófilo, Coche alquiler 2 caballos, Puente; 55'20 pesetas.

Torre Minguez, Eustoquio de la, Fábrica electricidad 123 kilovatios, Afueras S. Miguel; 996'80 pesetas.

El mismo, Luz eléctrica 15 por 100, Afueras S. Miguel; 149'43 pesetas.

Quemada Meson, Juan, Fábrica electricidad 60 kilovatios, Molino del Lobo; 486 pesetas.

El mismo, Luz eléctrica 15 por 100, Molino del Lobo; 72'90 pesetas.

Frutos Calleja, Fernando, Fábrica curtidos 25 metros cúbicos, Mercado Viejo; 70 pesetas.

Lobejon Guerra, Benito, Fábrica curtidos 14 metros cúbicos, San Fructuoso; 39'20 pesetas.

Frutos Calleja, Fernando, Molino para roña y corteza, Mercado Viejo; 44'80 pesetas.

Lobejon Guerra, Benito, Molino para roña y corteza, San Fructuoso; 44'80 pesetas.

Calderon Calderon, Roman, Horno ordinario 16 metros cúbicos, Mercado Viejo; 37'60 pesetas.

Calderon Rodrigo, Gregorio, Horno ordinario 16 metros cúbicos, Mercado Viejo; 37'60 pesetas.

Calderon Sancho, Casimiro, Horno ordinario 16 metros cúbicos, Afueras S. Lázaro; 37'60 pesetas.

Gonzalez García, Eusebio, Horno ordinario 10 metros cúbicos, San Fructuoso; 23'52 pesetas.

Calderon Rodrigo, Inocencio, Horno ordinario 10 metros cúbicos, Calvario; 23'52 pesetas.

Hernando Diez, Félix, Horno or-

dinario 10 metros cúbicos, Calvario; 23'52 pesetas.

Hernando Diez, Félix, Horno or-

dinario 10 metros cúbicos, Calvario; 23'52 pesetas.

dinario 10 metros cúbicos, Destiladeros; 23'52 pesetas.

Burgueño Alvarez, Tomás, Dos hornos teja 115 metros cúbicos, Afueras S. Lázaro; 90'16 pesetas.

Molpeceres Cano, Enrique, Un horno teja 10 metros cúbicos, Afueras S. Lázaro; 78'40 pesetas.

Crespo Poza, Domingo, Fábrica jabon 500 litros, San Sebastian; 70 pesetas.

Gonzalez Moneo, Petra, Una minerva, San Miguel; 98 pesetas.

G. Posadas, Angel, Fábrica harinas 44 decímetros, Afueras S. Juan; 1.601'60 pesetas.

El mismo, 15 por 100 empleo fuerza hidráulica, Afueras S. Juan; 240'24 pesetas.

Monedo Esteban, Valentin, Molino harinero dos piedras trigo y una para cebada, Arenillas; 186'20 pesetas.

El mismo, 15 por 100 empleo fuerza hidráulica, Arenillas; 27'93 pesetas.

Reyes García, Jorge, Molino harinero dos piedras trigo y una para cebada, Por bajo carretera Soria; 186'20 pesetas.

El mismo, 15 por 100 empleo fuerza hidráulica, Por bajo carretera Soria; 27'93 pesetas.

Velasco Benito, Esteban, Molino harinero dos piedras trigo y una para cebada, San Miguel; 186'20 pesetas.

El mismo, 15 por 100 empleo fuerza hidráulica, San Miguel; 27'93 pesetas.

Martínez Usaola, Eustaquio, Molino harinero dos piedras trigo y una para cebada, Requejo; 186'20 pesetas.

El mismo, 15 por 100 empleo fuerza hidráulica, Requejo; 27'93 pesetas.

Fernández Anton, Deogracias, Molino harinero una piedra trigo y una para cebada, Berral; 106'40 pesetas.

La misma, 15 por 100 empleo fuerza hidráulica, Berral; 15'96 pesetas.

Morales, Eugenio, Aceña, Molino Lobo; 106'40 pesetas.

El mismo, 15 por 100 empleo fuerza hidráulica, Molino Lobo; 15'96 pesetas.

Torre Minguez, Eustaquio, Molino harinero tres piedras trigo y una para cebada, Afueras San Miguel; 248'22 pesetas.

El mismo, 15 por 100 empleo fuerza hidráulica, Afueras San Miguel; 37'21 pesetas.

Crespo Poza, Domingo, Fábrica lejía, San Sebastián; 140 pesetas.

Villa Portillo, Pedro de la, Fábrica gaseosas 100 botellas, San Miguel; 62'72 pesetas.

Bayon Gallego, Matías, Amasadora mecánica, Derecha al Coso; 42 pesetas.

Lozoya Velazquez, Marcelino, Amasadora mecánica, Pedraja; 42 pesetas.

Hernando Palacios, Trifon, Amasadora mecánica, Pedrajas; 42 pesetas.

Monedo Fernandez, Fernando, Amasadora mecánica, Barrihondillo; 42 pesetas.

Puente García, Julian de la, Farmacéutico, Derecha Salvador; 110 pesetas.

Campo Gonzalez, Juan del, Farmacéutico, Puente; 110 pesetas.

Villa Portillo, Pedro de la, Farmacéutico, San Miguel; 110 pesetas.

Villar Rodriguez, Emilio Pedro, Ministrante, Judería; 32'50 pesetas.

García Blanco, Pablo, Ministrante, Atarazanas; 32'50 pesetas.

Alvarez Amar, Marcelino, Veterinario, San Miguel, 55 pesetas.

García Marcos, Sabino, Veterinario, Puente; 55 pesetas.

Rozas Benito, Leandro, Veterinario, Mercado Viejo; 55 pesetas.

García Sinova, Pedro, Abogado, Derecha al Coso; 152'50 pesetas.

Ordoñez Pascual, José, Abogado, Palencia; 152'50 pesetas.

Escribano Alvarez, Angel, Abogado, Derecha al Coso; 152'50 pesetas.

Lagunero Burgueño, José, Abogado, Pedraja; 152'50 pesetas.

Rico de Moya, Miguel, Abogado, San Miguel; 152'50 pesetas.

Gutierrez Carranza, Gabino, Escrivano, San Miguel; 85 pesetas.

Enriquez Herrero, Luis, Notario, Derecha Salvador; 165 pesetas.

Torre Corcho, Domingo de la, Procurador, Puente; 95 pesetas.

Gonzalez Gonzalez, Daniel, Procurador, Derecha Salvador; 95 pesetas.

Burgueño Alvarez, Tomás, Procurador, Pedraja; 95 pesetas.

Martin de la Fuente, Mauro, Procurador, Derecha Coso; 95 pesetas.

Lagunero Burgueño, Manuel, Procurador, Derecha Salvador; 95 pesetas.

Alonso Gil, Francisco, Juez municipal, Plaza Constitucion; 55 pesetas.

Cea Gonzalez, Indalecia, Confitera con horno, Plaza Constitucion; 120 pesetas.

Moral Alvarez, Adolfo, Guarnicionero, Derecha Coso; 64'80 pesetas.

Diez del Pico, José, Talabartero, Puente; 43'20 pesetas.

Sanz Cuenca, Jacinto, Talabartero, Puente; 43'20 pesetas.

Andrés Rojo, Mariano, Relojero dedicado á composturas, Puente; 28'80 pesetas.

Palacios Hernandez, Mariano, Cabestrero, San Miguel; 28'80 pesetas.

Requejo Pilar, Julian, Cabestrero, Derecha Coso; 28'80 pesetas.

Cardaba Gonzalo, Mariano, Cabestrero, San Miguel; 28'80 pesetas.

Requejo Pilar, Angel, Cabestrero, Estudio; 28'80 pesetas.

Pedro Aparicio, Justino de, Cabestrero, San Sebastián; 28'80 pesetas.

Santos Martinez, Tomás, Albartero, San Miguel; 28'80 pesetas.

Aguado Ortega, Prudencio, Barbero, Plaza Constitucion; 28'80 pesetas.

Diez del Pico, José, Botero, Judería; 28'80 pesetas.

Gil Gonzalez, Bernardino, Botero, San Miguel; 28'80 pesetas.

Martin Orrasco, Juan, Calderero, Pedraja; 28'80 pesetas.

Nuñez Miguel, German, Calderero, Judería; 28'80 pesetas.

Izquierdo Altable, José, Carpintero, Mercado Viejo; 28'80 pesetas.

Ojosnegros Rojo, Anastasio, Carpintero, San Miguel; 28'80 pesetas.

Gento Gonzalez, Francisco, Carpintero, Pedraja; 28'80 pesetas.

Gallart Concejó, Lorenzo, Carpintero, Derecha Coso; 28'80 pesetas.

Tejero Mariscal, Victor, Carpintero, Barrihondillo; 28'80 pesetas.

Benito Sinovas, Juan, Carpintero, San Miguel; 28'80 pesetas.

Bayon Burgueño, Juan, Carretero, Alfonso XIII; 28'80 pesetas.

Dios Diez, Mariano, Carretero, Alfonso XIII; 28'80 pesetas.

Diez Lerma, Tomás, Carretero, Salvador; 28'80 pesetas.

Robledo Alonso, Santiago, Herrero, Barreihondillo; 28'80 pesetas.

Pico García, Hermenegildo del Herrero, Cianca; 28'80 pesetas.

Pico Para, Serapio, Herrero, Alfonso XIII; 28'80 pesetas.

Para Victor y Para Adolfo, Herreros, Salvador; 28'80 pesetas.

Bueno Gonzalez, Eugenio, Herrero, San Sebastian; 28'80 pesetas.

Bueno Gonzalez, Andrés, Herrero, Judería; 28'80 pesetas.

Bayon Burgueño, Ezequiel, Herrero, Mercado Viejo; 28'80 pesetas.

Pico García, Mariano, Herrero, Sorribas; 28'80 pesetas.

García Robledo, Santiago, Herrero, Travesía Tercias; 28'80 pesetas.

Alvarez García, Florencio, Hojalatero, Derecha Coso; 28'80 pesetas.

Cea Gonzalez, Tomás, Horno bollos, Plaza; 28'80 pesetas.

Cea Gonzalez, Indalecio, Horno bollos, Plaza; 28'80 pesetas.

Cea Diez, Jorge, Horno bollos, Plaza; 28'80 pesetas.

Hernando Palacios, Trifon, Panadería con horno y venta, Pedraja; 28'80 pesetas.

Bayon Gallego, Matías, Panadería con horno y venta, Derecha Coso; 28'80 pesetas.

Monedo Fernandez Fernando, Panadería con horno y venta, Barrihondillo; 28'80 pesetas.

Lozoya Velazquez, Marcelino, Panadería con horno y venta, Pedraja; 28'80 pesetas.

Gento Zarza, José, Sastre, Derecha Coso; 28'80 pesetas.

Hernando Aparicio, Alberto, Sastre, Plaza; 28'80 pesetas.

Cano Lopez, Ignacio, Sastre, Puente; 28'80 pesetas.

Alonso, Basilio, Vaciador de navajas, San Miguel; 28'80 pesetas.

Diez Delgado, Francisco, Zapatero, Derecha Salvador; 28'80 pesetas.

Diez Gonzalez, Felipe, Zapatero, Barrihondillo; 28'80 pesetas.

Francisco García, Juan, Zapatero, Puente; 28'80 pesetas.

Martinez Cordobés, Severiano, Zapatero, Damas; 28'80 pesetas.

Ruiz, Dionisio, Zapatero, Barrihondillo; 28'80 pesetas.

Orrasco Calderon, Nicasio, Zapatero, Estudio; 28'80 pesetas.

Villamar Molpeceres, Raimundo, Zapatero, Cianca; 28'80 pesetas.

Cano Lopez, Eusebio, Sastre, Judería; 28'80 pesetas.

Redondo, Juan, Venta de pescados, Mérida; 15'60 pesetas.

Ruiz Vaquero, Eugenio, Horno pan sin venta, Derecha Coso; 7'20 pesetas.

Benedicto Cases, Pedro, Horno pan sin venta, San Sebastian; 7'20 pesetas.

Herrero Andrés, Mantel, Horno pan sin venta, Mercado viejo; 7'20 pesetas.

Para Pico, Pedro, Horno pan sin venta, Panera Estudio; 7'20 pesetas.

Lerma Granado, Gregorio, Horno pan sin venta, San Lázaro; 7'20 pesetas.

Gonzalez de la Fuente, Matías, Horno pan sin venta, San Miguel; 7'20 pesetas.

Tejero Manuel, Mariano, 2 vacas leche, San Miguel; 18 pesetas.

Arroita Martín, Juan, 2 vacas leche, Plaza Constitucion; 18 pesetas.

Burgoa Triviño, Hipólito, una vaca leche, Calvario; 9 pesetas.

Lagunero Burgueño, José, 3 vacas leche, Pedraja; 27 pesetas.

PEÑAFLORES DE HORNIJA.

Ferrero Gonzalez, Santiago, Vendedor de tejidos é hilados de lana etc., P. Mayor, 24; 111'60 pesetas.

Gutierrez Vaquero, Secundino, Vendedor de tejidos é hilados de lana etc., P. Mayor, 1; 111'60 pesetas.

Garrapacho Fernandez, Marcelino, Tablajero, P. Mayor, 7; 38'40 pesetas.

Perez Vaquero, Raimundo, Tabernero, Cantarranas; 38'40 pesetas.

García Pintado, Encarnacion, Meson, Isabel la Católica; 24 pesetas.

García Pintado, Félix, Tablajero, Coicn; 19'20 pesetas.

Rodriguez Perez, Domitilo, Café económico, Dos de Mayo, 6; 19'20 pesetas.

Aguado Aguado, Numidico, Molino represa muele más de 3 y menos de 6 meses, La Fuente, 1; 26'60 pesetas.

El mismo, por el empleo de la fuerza hidráulica permanente, La fuente, 1; 3'99 pesetas.

Baraja Rodriguez, Estanislao, Molino represa muele más de 3 y menos de 6 meses, San Pedro, 1; 26'60 pesetas.

El mismo, por el empleo de la fuerza hidráulica permanente, San Pedro, 1; 3'99 pesetas.

Garrote Alonso, Facundo, Fabricación de teja, ladrillo, baldosa ordinaria y no prensada, Tejar, 1; 7'84 pesetas.

Diez Valdivieso, Sabino, Veterinario, Pelayo, 2; 40'32 pesetas.

Martin Negro, Natalio, Farmacéutico, Mayor, 10; 63 pesetas.

Arealillo Macho, Francisco, Herrero, Hospital, 3; 16'80 pesetas.

Cobos Serna, Félix, Barbero, Cantarranas, 9; 16'80 pesetas.

Fernandez Gonzalez, Suceo, Barbero, Valdematilla, 8; 16'80 pesetas.

Gonzalez Real, Florentino, Sastre, Poniente, 3; 16'80 pesetas.

Puertas Gonzalez, Sebastian, Carretero, Isabel la Católica; 16'80 pesetas.

Perez Pelaz, Ciriaco, Horno de cocer pan por retribucion sin venta, San Juan, 11; 7'20 pesetas.

PESQUERA DE DUERO.

Castaño Pedrero, Julio, Forretería, Postigo, 25; 163'20 pesetas.

Esteban Arranz, Valentin, Venta por menor de tejidos y demás, Plaza, 11; 136'80 pesetas.

Camarero Roman, Rafael, Ultramarinos, Plaza, 8; 72 pesetas.

Moral García, Francisco, Café con venta de vinos, aguardientes y licores del país etc., Plaza, 10; 38'40 pesetas.

Repiso Velasco, Felipe, Cooperativa de venta al por menor de garbanzos, etc., Nueva, 17; 38'40 pesetas.

Alvarez Sobrino, Herman, Venta al por menor de aguardientes y vinos, Real; 36 pesetas.

Martinez Mendez, Eusebio, Venta al por menor de aguardientes y vinos, Real, 18; 36 pesetas.

Arranz García, Domingo, Tienda de abacería, Sacristía; 24 pesetas.

Camarero Gomez, Marta, Parador ó Meson, Real, 12; 24 pesetas.

Abad Perez, Pedro, Figonero, Hospital, 7; 19'20 pesetas.

Martinez Mendez, Eusebio, Figonero, Real, 18; 19'20 pesetas.

Alvarez Sobrino, Herman, Transporte con dos caballerías, Eras, 1; 62'40 pesetas.

Perillán Abad, Bernardino, Horno de 16 metros de teja, ladrillo y baldosa ordinaria sin prensar, Extramuros; 10'75 pesetas.

Roman Arranz, Manuel, Horno de 16 metros, de teja, ladrillo y baldosa, ordinaria sin prensar, Extramuros; 10'75 pesetas.

Campo Sobrino, D. Basilio, Farmacéutico, Real; 63 pesetas.

García Blanco, D. Jonás, Veterinario, Pradillo, 12; 40 pesetas.

Para Diez, Gregorio, Albañil, Postigo, 31; 40'80 pesetas.

Calvo Triviño, Esteban, Carretero, Real, 52; 16'80 pesetas.

Dios Diez, Agustin de, Carretero, Pradillo, 30; 16'80 pesetas.

Fernandez Redondo, Romualdo, Sastre, Real, 36; 16'80 pesetas.

Nuñez Ruiz, Inocencio, Zapatero, Barihondillo, 3; 16'80 pesetas.

Nuñez Ruiz, Miguel, Zapatero, Sacristía, 10; 16'80 pesetas.

Perez Cano, Valentin, Herrero, Real, 42; 16'80 pesetas.

Rodriguez Fuente, Aniano, Herrero, Cazo, 30; 16'80 pesetas.

Roman Cal, Miguel, Botero, Real, 26; 16'80 pesetas.

Roman Camarero, Leandro, Botero, Real, 20; 16'80 pesetas.

Román Camarero, Vicente, Botero, Real, 18; 16'80 pesetas.

Román Rodriguez, Manuel, Botero, Real, 28; 16'80 pesetas.

Sanz Rivera, Félix, Barbero, Plaza, 1; 16'80 pesetas.

Prieto Pedrero, Micaela, Venta de hortalizas, Cantarranas, 8; 7'20 pesetas.

Alvarez Sobrino, Herman, Comisionista para acopio de granos, Eras, 1; 60 pesetas.

Espinosa Fernandez de Velasco, Rafael, Comisionista para acopio de granos, Arco, 1; 60 pesetas.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 950.

Alaejos.

Conforme á la regla 1.ª del artículo 56 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, y con el fin de que la Junta pericial pueda formar el cuaderno de ganadería para el próximo año de 1918, es preciso que todos los dueños, aparceros ó encargados de todo el ganado que exista en este término municipal presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones parciales de altas y bajas; advirtiéndoles que pasado dicho plazo no serán admitidas y se procederá al recuento general de ganadería y formacion del cuaderno de la misma.

Alaejos 23 de Marzo de 1917. —El Alcalde, Nicolás Martín.

NUM. 703.

Ayuntamiento de Valladolid.

Año de 1917 Contaduría.

Nota de los gastos hechos en las obras municipales que se ejecutan por Administración durante la semana del 12 al 17 de Febrero de 1917.

| Sitio y motivo de la obra. | JORNALES satisfechos = Pesetas |
|---|--------------------------------|
| JORNALES. | |
| Satisfecho al señor Director de Jardines, el importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en el arreglo y conservacion de los jardines y viveros; podadores y extraccion de grava y arena. | 645'81 |
| Al mismo, importe de 22 y medio jornales de cinco huebras empleadas en el transporte de tierras y materiales para la conservacion de Jardines á razon de 4'95 pesetas jornal. | 111'35 |
| Al Jefe del personal práctico de la Seccion de Obras, los jornales devengados por los obreros ocupados en la extraccion de grava y arena de las cascaxeras de los Pajarillos, Mataburras, Oveuela y Florida y Carmen; Arreglo de las calles de Gamazo, Cervantes, Real de Burgos, Gondomar, Tramosos, Reina Victoria, Velardes y Victoria; Paseos de las Moreas y San Vicente; Plaza de la Pilarica y Semprun; Carretera de Circunvalacion, Cigales y Canterac; Limpieza de varias calles, conservacion de Fuentes y Cañerías; Reparacion del Edificio del Matadero público; Reparaciones de herramientas del Parque y varias dependencias. | 1970'90 |
| Al mismo, por 84 metros cúbicos de grava á 3'50 pesetas metro, 181 portes de barro á 1'25 pesetas uno y 484 portes de varios materiales á 0'80 céntimos uno. | 907'45 |
| Al Conserje de los Cementerios, por los jornales devengados por los obreros ocupados en la conservacion de dichos lugares. | 275 |
| Al Capataz del Alcantarillado, importe de los jornales devengados por los obreros ocupados en la limpieza de sumideros y registros del Alcantarillado general. | 68'74 |
| TOTAL. | 3979'25 |

Importa la presente relacion la suma de tres mil novecientas setenta y nueve pesetas veinticinco céntimos, cuyos jornales han sido devengados por 128 obreros de la Seccion de Jardines, 411 de la de Obras, 55 de la de Cementerios y 15 de la del Alcantarillado, en junto 609, cuyos nombres, domicilios y demás circunstancias se hacen constar en las correspondientes listas.

Valladolid 20 de Febrero de 1917. —El Contador interino, Fidencio Grande.—V.º B.º, El Alcalde, L. Stampa. Ayuntamiento sesion ordinaria 21 Febrero 1917.—Aprobada: El Secretario del Ayuntamiento, R. Zaragoza.

Núm. 940.

Rueda.

Formado el padron para el cobro del arbitrio sobre Inquilinato del año actual, queda expuesto en la Secretaria municipal hasta el día 31 del mes corriente para que pueda examinarse y formular reclamaciones que se entiendan pertinentes.

Rueda 21 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Ramon Moro.

Rueda.

Acordada la provision del cargo de Agente recaudador de repartimientos y arbitrios de este Ayuntamiento y año actual, los aspirantes pueden presentar sus proposiciones escritas en papel de la clase 11.ª (una peseta) hasta el día 31 del mes actual en la Secretaria municipal.

La recaudacion será del periodo voluntario y ejecutivo, y como premio del primero el tres por ciento como máximo, quedando obligado el agraciado á afianzar el cargo á satisfaccion del Ayuntamiento.

Rueda 21 de Marzo de 1917. —El Alcalde, Ramon Moro.

Núm. 939.

San Miguel del Arroyo.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda proceder en su día á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza urbana y rústica de este término municipal para el año próximo de mil novecientos diez y ocho, los contribuyentes que hayan sufrido alteracion en su riqueza, pueden presentar las oportunas altas y bajas en la Secretaria de este Ayuntamiento hasta el día treinta del próximo mes de Abril con los documentos correspondientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

San Miguel del Arroyo á 20 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Estanislao Sastre.—El Secretario, Julian Carbajo.

San Miguel del Arroyo.

Para dar cumplimiento á lo preceptuado en la regla 1.ª del artículo 56 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, y con el fin de que esta Junta pericial, pueda proceder con el debido acierto á la formacion del cuaderno ó amillaramiento de la riqueza

pecuaria que ha de servir de base para girar la derrama de la Contribucion Territorial del año próximo de 1918, se hace preciso que todos los dueños, aparceros ó encargados de todo el ganado que exista pastando dentro del término municipal, bien sea éste de las vecinos transeuntes ó hacendados forasteros presenten en la Secretaria del Ayuntamiento dentro del mes actual, las relaciones parciales de alta y baja con todos los requisitos que la precitada regla dispone, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y se procederá al recuento del ganado por dicha Junta, incurriendo los contribuyentes en las responsabilidades que preceptúa el artículo 100 del referido Reglamento y sin derecho á reclamacion.

San Miguel del Arroyo 20 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Estanislao Sastre.—El Secretario, Julian Carbajo.

Núm. 931.

Valbuena de Duero.

Terminado el repartimiento vecinal de consumos formado para el año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días contados desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia á fin de que pueda ser examinado por cuantos contribuyentes en él comprendidos lo tengan por conveniente y formular las reclamaciones que crean pertinentes al caso; pues pasado que sea dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valbuena de Duero á 20 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Antonino Hernando.

Núm. 935.

Villavellid.

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesion del día 28 de Febrero último, por fallecimiento del Alguacil del mismo Don Antonio Santos Madruga, acordó nombrar á Don Lucas Gomez Fernandez, considerando la provision de este cargo rigurosamente necesaria y urgente para la marcha expedita de la Administracion pública.

De igual modo y por idéntico motivo nombró Guarda municipal del campo á Don Francisco Diez Cabezas.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 68 de la vigente Ley electoral y Real orden del Ministerio de la Gobernacion de fecha 12 de Mayo de 1891.—El Alcalde, José Andrés Gutierrez.